

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2024.

Señores.
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Atn: Doctora Alejandra Santodomingo Aguirre.
Profesional Vicepresidencia Jurídica.

REF: **OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciada Doctora Alejandra:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar a la Compañía Aseguradora en el proceso de responsabilidad fiscal que cursa actualmente en la Contraloría General de Santiago de Cali, Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, bajo el radicado PRF 1900.27.06.24.1634. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar por una adecuada defensa de la Aseguradora y ejercer todos los actos tendientes para su defensa técnica dentro del proceso, que se extenderá hasta la finalización del trámite, previendo incluso, que se dicte una providencia contraria a lo que se requiere y deban interponerse los recursos respectivos dentro del citado proceso de responsabilidad fiscal.

RETRIBUCIÓN:

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

VALOR DE LOS HONORARIOS.
DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL PAGO (2 SMMLV). Más IVA.

- El 50% del valor se pagará al momento de la radicación del pronunciamiento frente al auto de apertura o imputación según corresponda.
- El 50% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.

Cordial saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Director
GHA